Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá, D.C., cinco de abril de dos mil veinticuatro

REF: Restitución Internacional de Menores de Iván José López Tarrío en contra de Johanna Cely Ripe.
Rad. 11001-31-10-024-2021-00229-01

En cumplimiento de lo dispuesto en auto proferido el pasado 4 de abril por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación civil, Agraria y Rural en trámite de incidente de desacato, se

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR que por la Secretaría de esta Sala que de manera inmediata proceda a remitir el enlace de acceso al expediente de este proceso, con destino a la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil, Agraria y Rural, despacho del Señor Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque para el expediente 11001-02-03-000-2022-01166-03 y que se mantenga actualizado con el fin de que dicha autoridad pueda revisar en tiempo real las actuaciones desplegadas.

SEGUNDO: SUSPENDER el trámite de la Carta Rogatoria hasta tanto el Superior establezca las directrices correspondientes en aras de concretar el veredicto emitido por la Corte Constitucional.

Notifíquese y Cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:
Nubia Angela Burgos Diaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5bb35ed9feef80994e67340d1edfb815338bf1e53132263e999a1e657780f46**
Documento generado en 05/04/2024 03:50:07 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica